



Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

BIENESTAR UNIVERSITARIO – DIRECCIÓN ACADÉMICA

Consideraciones de la beca convenio Fundación Sofía Pérez de Soto

1. ¿En qué consiste la beca?

La universidad CES en alianza con la fundación Sofía Pérez de Soto, otorga becas del 100% del valor de la matrícula para sus programas de pregrado. Se tendrán en cuenta requisitos académicos y socioeconómicos establecidos en el reglamento.

2. ¿Cobertura de la beca?

La beca se otorga por el 100% del valor de la matrícula y en algunos casos se incluye apoyo económico para manutención.

3. ¿Beneficios adicionales?

- 50% de descuento en el centro de idiomas de la Universidad CES
- Descuento en los certificados de estudio solicitados en admisiones.
- Inducción a la vida universitaria.
- Cursos nivelatorios en competencias básicas.
- Asesorías de los docentes de los diferentes programas académicos con horarios fijos.
- Talleres de desarrollo para las competencias en lectura, escritura y técnicas de estudio
- Curso de finanzas personales.
- Plan padrino, apoyo en materiales e insumos a estudiantes con dificultades económicas.
- Orientación vocacional.
- Acompañamiento psicológico.
- Orientación y acompañamiento a las familias.
- Grupos artísticos y deportivos.



Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

4. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la Beca?

ESTUDIANTES NUEVOS

- Diligenciar formulario virtual (<http://becas.ces.edu.co>)
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3
- No estar matriculado en otra institución de educación superior
- No tener estudios profesionales
- Haber tenido uno de los mejores puntajes en el examen de suficiencia realizado por la Universidad CES

ESTUDIANTES ANTIGUOS/ACTIVOS

- Diligenciar formulario virtual (<http://becas.ces.edu.co>)
- Cursar 5to semestres en la Universidad CES
- Pertenecer a estratos 4,5 o 6
- Demostrar un excelente desempeño académico y actitudinal
- Demostrar una dificultad económica que ponga en riesgo su permanencia en la Universidad.
- Elaborar carta de solicitud de la beca
- Referencia académica de la facultad

5. ¿Cómo se seleccionan los estudiantes beneficiarios?

ESTUDIANTES NUEVOS

- Se seleccionan los mejores puntajes del examen de admisión
- Se realiza una visita domiciliaria
- Se realiza entrevista con el decano y/o jefe de programa de la facultad
- El comité de becas evalúa los informes y asigna la beca

ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Se evalúan las cartas de solicitud de beca
- Se evalúan los promedios académicos
- Se evalúan la referencia dada por la facultad
- Se realiza entrevista con Bienestar Universitario.
- El comité de becas evalúa los informes académicos y la situación



Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

socioeconómica para asignar la beca.

6. ¿Cuándo te inscribes?

Las inscripciones se realizan en el segundo semestre de cada año, la convocatoria se realiza por medio de la página de la universidad, donde podrán encontrar el formulario de inscripción. Proceso de convocatoria y selección va de septiembre hasta noviembre.

7. ¿Cómo se conserva?

- Promedio académico superior o igual a 3.5.
- Matricular los créditos correspondientes al semestre
- Asistiendo al acompañamiento de Bienestar Universitario.

8. ¿Por qué se puede perder la beca?

- Por bajo rendimiento académico
- Máximo tres materias perdidas y dos canceladas durante todo el programa académico.
- Falta de asistencia a los talleres de acompañamiento
- Falta de asistencia a clases
- Faltas disciplinarias al reglamento estudiantil
- Por estar matriculado en otra institución de educación superior.

9. ¿Cómo legalizar la beca?

- Realizar proceso de matrícula
- Imprimir recibo de matrícula
- Se debe legalizar la beca en la oficina de Apoyo Financiero en las fechas establecidas por la universidad, de no legalizarse en esas fechas, será cobrado el recargo por extemporaneidad.
- Pagar el valor del seguro estudiantil y llevar el recibo a Bienestar Universitario

10. ¿Cómo legalizar el apoyo económico?

Documentación que debe llevar a bienestar universitario (estos documentos se

Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO

llevan una sola vez)

- Certificación bancaria (en caso de no tener cuenta de ahorros deberá abrir una en el banco que desee)
- RUT (se debe solicitar en la DIAN, citas <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/>)
- Copia del documento de identidad

Firmas cuentas de cobro (las cuentas de cobro se firman una semana antes de comenzar cada semestre académico).

11. ¿Cuándo llega el apoyo económico?

El apoyo económico de la beca es mensual, de acuerdo con las fechas establecidas por contabilidad, el séptimo día hábil de cada mes se hará la consignación del beneficio. • Si se presenta algún inconveniente con el apoyo económico lo deben reportar al correo permaneces@ces.edu.co

12. ¿Qué pasa si se pierde una materia?

- Los estudiantes que pierdan una materia, se les hará un seguimiento adicional.
- Se solicitara a la facultad un informe del proceso en la asignatura perdida
- El comité de becas evaluara y analizara las razones por las cuales perdió la materia.
- Si hay justificación válida para la perdida de la asignatura se firmará un compromiso académico.
- El estudiante deberá asumir el valor del curso perdido.
- El valor de la materia se debe cancelar antes de finalizar el semestre.

13. Para tener en cuenta

- No está permitido realizar ajustes de matrícula una vez se realice la legalización de la beca.
- Los estudiantes que cuenten con esta beca deberán hacer parte de los espacios deportivos, culturales, y/o académicos ofrecidos por las facultades
- Todos los estudiantes deberán presentar examen nivelatorio para segundo idioma.



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 27 de marzo de 2010

FICHA TÉCNICA DE BECAS

Código: FT-BU-000

Fecha: 07/04/2016

Versión: 01

PROCESO

BIENESTAR UNIVERSITARIO